

Normas sobre los servicios bibliotecarios a ex-alumnos

Todos los exalumnos deberán observar las normas establecidas para hacer uso de los servicios bibliotecarios del CITec y regirse por la Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico en su Certificación Núm. 35 (2007-2008).

El uso de las computadoras es para la obtención de información educativa y de investigación con el propósito de apoyar el currículo académico de la Facultad de Ciencias Naturales. Aquellos exalumnos que posean una identificación con foto expedida por la UPR, como miembros de la Asociación de Exalumnos de la Universidad de Puerto Rico, podrán utilizar los servicios bibliotecarios y acceder desde el campus las bases de datos a las cuales el Recinto de Río Piedras está suscrito.

A continuación, se presentan las normas para el uso de las facilidades y las computadoras en el CITec:

- Los estudiantes, profesores y personal de la Facultad de Ciencias Naturales y del Recinto de Río Piedras tienen prioridad en el uso de las computadoras.
- Es requisito presentar la tarjeta de identificación como Exalumno de la UPR para solicitar servicios.
- Solo se permite una persona por computadora.
- No se permite la instalación o remoción de programas ni cambios de configuraciones.
- El periodo de préstamo de las computadoras ubicadas en el primer piso es de 30 minutos. El mismo podría extenderse si no hay usuarios en espera del servicio.
- Durante periodos de mucha demanda del servicio, se le podrá solicitar a los usuarios que cedan la computadora si están chateando, jugando o accediendo Facebook porque las computadoras son para uso académico.
- Durante el periodo de matrícula, ciertas computadoras, tanto en el primer piso como en el segundo, se asignarán solamente para este propósito.
- El máximo de libros a prestarse a un exalumno será de cinco recursos.
- Los exalumnos podrán solicitar servicio de referencia presencial o en línea a través de la página web.
- Los servicios de reserva y reserva electrónica están limitados únicamente a estudiantes matriculados en cursos vigentes por lo que no podrán participar de este servicio.

Centro de Información y Tecnologías
Facultad de Ciencias Naturales
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

- Para mantener un ambiente de tranquilidad, será responsabilidad del usuario permanecer en silencio, abstenerse de conversaciones, hablar por teléfono y deberá silenciar el celular mientras usa los servicios.
- Cualquier usuario que no acate las instrucciones anteriormente descritas, se le solicitará que abandone las facilidades del CITec hasta nuevo aviso.